

# **Reporte de Recursos Federales**

## Módulo

# Evaluaciones

**(Del Desempeño de los Programas)**

**4TO. TRIMESTRE**

**2018**

# Resumen de la Evaluación

**FAIS**

**27 - TABASCO**

**16 - Teapa**

## FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

16 - Teapa

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2018

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

255,200.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluator

Tecnología Social Para el Desarrollo S.A. C.v.

Coordinador de la Evaluación

Dirección de Programación

Objetivos de la Evaluación

- Determinar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales.- Analizar si con ello, se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.- Verificar si el recurso se invirtió en áreas correctamente focalizadas.- Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.- Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

En el análisis de la evaluación específica sobre el uso y destino de los recursos del FISM del municipio de Teapa para el año 2018, se evidenció que se contó con un total de \$27,083,776.16, de los cuales \$3,251,036.26 se utilizaron para finiquitar el crédito con BANOBRAS celebrado en 2017 con el cual se ejecutaron diversas obras asociadas a la reducción de la pobreza. Para la inversión de obras en 2018 se ejecutaron más de 23 millones y medio, dichos recursos se destinaron en 12 obras que contribuyen ya sea directamente o de forma complementaria a la reducción de la pobreza. En cuanto al destino de los recursos del FISM 2018, el 100% de los recursos se invirtieron en localidades prioritarias, 82% en los dos mayores grados de rezago social y 18% en pobreza extrema justificadas por el criterio de beneficio colectivo, no obstante que hay cumplimiento no se realizó ninguna obra en localidades con AGEBs consideradas como ZAP para 2018 lo cual resulta en una imprecisión normativa, pues los lineamientos del FAIS establecen un mínimo a invertir en población con ZAP. En lo que respecta al análisis del uso de los recursos del FISM, el municipio de Teapa focalizó \$19,351,984.97, en 10 obras de incidencia directa en la reducción de la pobreza multidimensional, lo que equivale al 81.8% de los recursos del Fondo, lo que significa que la inversión en obras que reducen los factores de pobreza directamente no sólo cumplió con lo requerido

normativamente (70%), sino que el municipio dio mayor prioridad a este tipo de obras. Por otra parte en relación a las obras de incidencia complementaria en estas se concentraron 2 obras con un monto de inversión de \$4,295,196.22 equivale al 18.2%, es decir, la inversión en obras complementarias se encuentra dentro de los límites permitidos (máximo 30% de los recursos), pues representa tan sólo el 60% de lo que el municipio podría haber invertido en este rubro. En general se resalta el cumplimiento normativo en cuanto uso de los recursos, y aunque se no se presentó inversión en ZAP los recursos se destinaron en localidades prioritarias. Además, se observó una adecuada focalización ante la atención de las carencias por agua entubada y drenaje, pues durante el periodo 2014 a 2015 se han destinado recursos para su atención, resaltando la estrategia de que se fue alternando, es decir se priorizo inicialmente los recursos para temas de agua y se fue disminuyendo gradualmente, y priorizando otro tipo de apoyo que fue el caso de drenaje. Así, con la ejecución de estas obras que se han venido desarrollando desde 2014 con recursos del FISM el municipio ha contribuido a la reducción de las carencias de su población, sin embargo aún existen focos de atención como es el caso de la carencia por hacinamiento y ventilación cuando se cocina con leña o carbón temas que no se han atendido con recursos del FISM y que son prioridad.

### Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo_FISM_2018.pdf	Resumen Ejecutivo de la Evaluación del FISM 2018
Evaluación integral	Evaluación_FISM_Teapa_2018.pdf	Evaluación específica de destino y uso de los recursos del FISM para el año 2018
Anexos	Formato CONAC_FISM_2018.pdf	Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

# Resumen de la Evaluación

## FORTAMUN

**27 - TABASCO**

**16 - Teapa**

## FORTAMUN

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

16 - Teapa

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2018

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

348,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Tecnología Social para el Desarrollo, S.A. de C.V.

Coordinador de la Evaluación

Dirección de Programación

Objetivos de la Evaluación

- Fortalecer la administración pública municipal, para lo cual los recursos se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. El FORTASEG tiene por objetivo apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación, y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Para el ejercicio fiscal 2018 el municipio de Teapa, tuvo un presupuesto de \$ 35, 267,450.44 provenientes del FORTAMUN, con lo cual se llevaron a cabo el pago de gastos de operación de Seguridad Pública y el de administración, dando cumplimiento al destino de los recursos con base en los requerimientos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. El municipio, cuenta con un sistema de control, donde se presentan la distribución de los recursos por tipo de concepto y los montos ejecutados por cada uno de ellos, dando cumplimiento a la normatividad establecida a nivel federal y estatal. Asimismo, se tiene que el estado publica las variables para la asignación de los recursos del Fondo en el Periódico Oficial, mismas que fueron reportadas a cada uno de los municipios sin excepción alguna. Es importante mencionar que, en referencia al tema de la Transparencia y Rendición de Cuentas, tanto a nivel estatal y municipal en su portal electrónico se encuentra disponibles los informes trimestrales del

FORTAMUN, el Sistema de Formato A avance trimestral de los indicadores, apegándose a la normativa en esta materia. De la misma forma se cuenta con información relativa a las evaluaciones realizadas anteriormente. En términos generales se concluye que la focalización de los recursos del FORTAMUN son operados de manera oportuna, pues el municipio se apega a la normatividad que regula a dicho Fondo. Para el ejercicio fiscal 2018 el municipio de Teapa, tuvo un presupuesto de \$10,089,702 provenientes del FORTASEG, más \$2,034,826 de coparticipación municipal, monto con el que se llevó a cabo la aplicación de cinco programas con prioridad nacional como:

- Proyecto de Inversión Social de la Participación Ciudadana \$ 1,024,272.90
- Fortalecimiento de Programas Prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia \$5,732,344.00
- Sistemas Complementarios \$591,497.77, así como también se destinó recursos al pago de erogaciones con un monto de \$46,987.78 para la implantación de los programas antes mencionados, con lo que se dio cumplimiento a la normativa que regula el subsidio. En cuanto al recurso proveniente de la coparticipación el municipio destinó un monto de \$2,034,826.45 mismo que se focalizó en la realización de acciones del programa de Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación FORTASEG) Es decir, en términos generales se obtuvo que el municipio cumplió cabalmente con lo establecido en la normativa pues destinó el 10% de los recursos del FORTASEG al desarrollo de proyectos integrales de prevención social de la violencia y el 10% se destinó al Programa con Prioridad Nacional del Sistema de Justicia Penal con base en lo estipulado en los lineamientos del subsidio. Es importante mencionar que en referencia al tema de la Transparencia y Rendición de Cuentas el municipio de Teapa en su portal electrónico se encuentra disponible información financiera sobre los recursos federales que ejerce el municipio.

### Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo FORTAMUN_FORTASEG_TEAPA_2018.pdf	Resumen Ejecutivo de la Evaluación Fortamun y Fortaseg 2018
Evaluación integral	Evaluacion_FORTAMUN_FORTASEG_TEAPA_2018.pdf	Resultado de la Evaluación del Fortamun y Fortaseg 2018
Anexos	Formato CONAC_FORTAMUN_FORTASEG 2018.pdf	Formato de Publicación de Resultado de la Evaluación del Fortamun y Fortaseg 2018

# Resumen de la Evaluación

**FAIS**

**27 - TABASCO**

**16 - Teapa**



## FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

16 - Teapa

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2017

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

493,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Invitación a cuando menos tres personas

Evalúador

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

Coordinador de la Evaluación

Municipio de Teapa

Objetivos de la Evaluación

- Determinar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales.- Analizar si con ello, se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.- Verificar si el recurso se invirtió en áreas correctamente focalizadas.- Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.- Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Como primer punto es importante resaltar el compromiso que tiene el gobierno del municipio de Teapa con la realización de las evaluaciones, a partir del desempeño de la operación del FISM, dado que al día de hoy, son normas que regulan a todos los niveles de la función pública y además porque es uno de los fondos que más impacto debe tener en el combate a la pobreza. Durante los últimos decenios se ha avanzado significativamente en el proceso de descentralización de recursos financieros, técnicos y económicos en pro de la lucha por disminuir las carencias de la población afectada por la pobreza multidimensional y el rezago social. A partir de 1990 existieron grandes cambios en cuanto a la repartición de recursos por parte de la federación hacia los estados y municipios, pero no fue sino hasta 1997 cuando se reformó la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), profundizándose con la creación del Ramo 33, donde dos de sus cinco fondos estaban destinados al combate del rezago social y la pobreza extrema, entre ellos el FISM. Sin embargo, es hasta el año 2014 cuando se desarrollaron por primera vez lineamientos específicos para el Fondo, mismos que han sido muy pertinentes para la focalización y direccionamiento de los recursos. Así, el FISM cuenta con un marco normativo muy claro para la operación de sus recursos, donde se especifican, reglas, montos de inversión e instrumentos de apoyo para la planeación, entre otros, desde el año 2014. Sin embargo aún

existe una enorme dificultad para medir la pobreza e identificar las carencias con precisión con la información oficial disponible a la fecha. Por lo cual, considerando esta situación en este trabajo se presentó una serie de análisis que buscan aportar elementos suficientes, que le permitan al gobierno municipal tomar decisiones más asertivas en cuanto al diseño de los planes de intervención destinados al combate de la pobreza. Para ello TECSO, teniendo como base el porcentaje de carencia presentado por el CONEVAL en los resultados de medición municipal de la pobreza en el año 2010, y con el dato del total de la población en el municipio según el Censo 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, hizo el cálculo de los individuos en situación de pobreza y el nivel de carencias. Así, según los cálculos realizados se estima que la pobreza en el municipio de Teapa a 2015 afectó a más de 34 mil personas, es decir, al 59% de la población. De esta, el 48.1%, más de 28 mil personas se encontraban en pobreza moderada y el 10.9% (6,379 personas) se ubicaban en condiciones de pobreza extrema. El 30.9%, esto es 18,084 personas presentaban vulnerabilidad por carencia social, el 3.7% (1,982) presentaban carencia por ingreso y 3,428 personas (6.4%) no son pobres ni vulnerables. De las carencias en las que el municipio tiene incidencia son por servicios básicos y por calidad y espacios en la vivienda. En el caso de los servicios básicos esta afecta en 2015 al 28% de las viviendas del municipio, siendo la principal carencia la ventilación cuando se usa leña o carbón para cocinar, 20.3%, seguida por la falta de agua entubada 10%, y en menor medida la carencia por drenaje, 5.9% y sin electricidad 0.9%. Con respecto a la carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, que afectaba en 2015 al 25.8% de las viviendas del municipio, siendo la principal carencia el hacinamiento con el 14.8% de las viviendas, carencia por muros firmes 10.4%, y en menor proporción la carencia por piso firme 2.9% y techo 0.5%. Estos datos muestran que una proporción considerable de la población se encuentra en situación de pobreza y con carencias sociales, de ahí la importancia que tiene la planeación en el uso y destino de los recursos destinados al combate a la pobreza para elevar de manera positiva el impacto social. La evaluación específica sobre el uso y destino de los recursos del FISM del municipio de Teapa, reporta que la inversión ejercida del Fondo para el ejercicio fiscal 2017, fue de \$36,841,300.99

### Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen ejecutivo_Teapa 2017.docx	Evaluación FISM 2017, Municipio de Teapa, Tabasco
Evaluación integral	Evla_FISM_Teapa_V3.0_FINAL.docx.pdf	Evaluación específica del destino y uso de los recursos del FAIS para el año fiscal 2017
Anexos	Formato de Difusión de Resultados_Teapa 2017.docx	Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones